

dado á la espada la decision de su causa, ha aceptado el resultado y se ha sometido al nuevo estado de cosas; y, aunque es enorme la deuda contraida durante la guerra (el 1° de Junio de 1866, era de 2,799,979,450 de pesos), no obstante, los recursos del país son inmensos, y si el Cielo bendice sus trabajos, la energía de sus habitantes los librará bien pronto de esta carga.

#### ESTADO ACTUAL DE LOS ESTADOS UNIDOS.

TERMINADA esta historia, no nos parece fuera de lugar echar una rápida ojeada á la situacion en que hoy se encuentra este país, al aumento de su poblacion, á sus adelantos en las artes y en las ciencias y á sus mejoras interiores.

En el año de 1790, se hizo el primer censo y se halló que el total de la poblacion era de 3,929,827, y en 1850 ascendió á 31,443,321. Nuestro comercio se ha extendido aun en escala mas sorprendente; nuestras exportaciones aumentaron de veinte á veinte y cuatro millones de pesos, en el mismo tiempo. La capacidad de los buques de los Estados Unidos era en 1850, de 3,535,454; en 1861 habia aumentado hasta unos cinco millones y medio.

A los Estados Unidos les cabe el honor, no solo de ser los primeros que aplicaron el vapor á la navegacion, sino tambien de haber sido sus buques los primeros que cruzaron el océano, impulsados por aquel motor. El primer vapor que atravesó el Atlántico fué el Savannah, botado al agua en Nueva York, en 1818. De aquí fué al puerto de su nombre, hizo felizmente su viaje á Europa en 1819, y visitó varios puertos, en todos los que fué objeto de general interés. No obstante el buen éxito de la prueba, no se estableció una línea regular de vapores á través del Atlántico, hasta 1838. Antes de este tiempo solo se empleaban paquebotes de vela que gastaban en la travesía de Liverpool á Nueva York veinte y tres dias, ó veinte y dos cuando ménos. El primer vapor inglés, el Great Western,

hizo la travesía en catorce días, en Abril de 1838, y desde entónces, por medio de las mejoras que se han ido introduciendo, se hacen los viajes en once días y hasta en ménos de diez, cuando el tiempo está bueno. De los arsenales de los Estados Unidos han salido algunos de los mejores modelos de buques que en el día surcan las aguas de la mar: en ningun otro ramo de industria han tenido mejor éxito nuestros emprendedores mecánicos.

El primer ferro carril de los Estados Unidos se terminó en 1827. Desde entónces se ha adelantado tan rápidamente en este ramo que en la actualidad está la Union cubierta con una red de caminos, que ponen en mutua comunicacion sus principales pueblos y ciudades. En 1865 habia en explotacion sobre unas 36,000 millas, y 17,125 mas propuestas. Se ha formado una compañía para construir una línea desde el Atlántico al Pacífico, y no cabe duda de que tan gigantesca empresa será llevada á cabo á pesar de todas las dificultades que pueden presentarse.

En ningun país es el trabajo tan bien respetado y remunerado como en los Estados Unidos, y por lo tanto, en ninguno son las clases trabajadoras tan felices, y aun podemos decir, tan ilustradas. La industria no tiene restriccion alguna; los privilegios políticos son iguales y el ciudadano mas humilde puede subir á los puestos mas altos de la República. Nuestros mecánicos han elevado sus trabajos á un alto grado de perfeccion y, gracias á ellos, la América tiene fama por sus inventos y adelantos. Entre otras mil cosas de que pudieramos hacer mencion, es indudable que las mejores cerraduras, botes salva-vidas, prensas de imprimir y utensilios de agricultura, salen de la América.

Puestos en explotacion todos los recursos de que es susceptible un país nuevo, el pueblo de los Estados Unidos ha tenido un poco de tiempo para dedicarse á la literatura y á las bellas artes. Podemos nombrar con orgullo en metafísica, á Edwards; en lexicografía, á Noé Webster; en matemática, á Bowditch y Rittenhouse; en historia natural, á Audubon; en la novela, á Irving y Cooper; en

historia, á Prescott y Bancroft; en poesía, á Bryant y Longfellow; en escultura, á Powers y Greenough; y en pintura, á Copley, Stuart, Trumbull, Vanderlyn, Allston, Peale, Sully y Walker.

Si algo hay de que la América pueda envanecerse y en que, mas que en todas las demás cosas, pueda fundar grandes esperanzas por la estabilidad de sus gloriosas instituciones, es esto indudablemente su sistema de escuelas públicas. Aquí se proporcionan gratuitamente las ventajas de la educacion á los jóvenes sin fortuna, en la conviccion de que la ilustracion es su mejor salvaguardia. Aquí se trata, segun dice Webster, de dirigir por medio de la instruccion, la opinion y sentimientos del público y de oponer á la inmoralidad y al crimen los castigos de la ley y la desaprobacion de la religion. Que estos altos fines lleguen á realizarse haciendo eternas sus instituciones, es lo que desean todos los amantes de la libertad.

## DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA,

HECHA EN 4 DE JULIO DE 1776.

*Declaracion de los Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso.*

CUANDO en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario que un pueblo se separe de otro con quien ha estado unido, para ocupar entre los Estados una posicion independiente y adecuada al derecho que Dios y los hombres le conceden, el prudente respeto que al público se debe, exige la manifestacion de las causas que le impelen á separarse.

Es para nosotros evidente que todos los hombres son iguales por naturaleza; que á todos los ha dotado el Criador con ciertos é indisputables derechos, entre los cuales figuran la vida, la libertad y la consecucion de la felicidad. No es tampoco ménos cierto que, para la seguridad de estos derechos, han sido establecidos los gobiernos, cuyo legítimo poder dimana del consentimiento de los gobernados, y, por consiguiente, donde quiera que una forma de gobierno se convierte en instrumento para la destruccion de estos fines, el pueblo está en el derecho de cambiarla, ó abolirla y crear un nuevo gobierno basándolo en los principios, y organizándolo en la forma que mejor convengan á la realizacion de su bienestar y de su felicidad. La prudencia aconseja que no se cambien por motivos leves y transitorios los gobiernos que cuentan muchos años de existencia, y por eso vemos que la humanidad se ha inclinado mas á sufrir, miéntras los males han sido tolerables, que á rebelarse contra el régimen á que estaba acostumbrada. Mas cuando una larga serie de usurpaciones y abusos, encaminados todos á un mismo fin, revelan el designio de someter los gobernados á un absoluto despotismo, estos estan en su derecho, es su deber, proporcionándose nuevos guardas de su seguridad futura. Tal ha sido el paciente sufrimiento de estas colonias, y tal es ahora la necesidad que las impele á cambiar su primitivo sistema de gobierno. La historia del actual rey de la Gran Bretaña es una historia de repetidas injurias y usurpaciones, teniendo todas por objeto directo el establecimiento de una tiranía absoluta

en estos Estados. En comprobacion de esto exponemos los hechos á la faz del mundo:

El Rey de Inglaterra ha negado su sancion á las leyes mas convenientes y necesarias para el bien público.

Prohibió á sus gobernadores establecer leyes de inmediata y urgente importancia, á ménos que su ejecucion se suspendiese hasta que él las aprobase, y una vez suspendidas las olvidaba completamente.

Rehusó sancionar otras leyes convenientes al bienestar general, á no ser que el pueblo renunciase el derecho de representacion en la legislatura, derecho de inapreciable valor para el gobernado y terrible solo para los tiranos.

Convocó los cuerpos legislativos á lugares no acostumbrados, malsanos y distantes de los archivos públicos, para cansarlos de este modo en el cumplimiento de sus deberes.

Disolvió mas de una vez las cámaras legislativas porque se oponian con varonil firmeza á que él invadiese los derechos del pueblo.

Rehusó por largo tiempo despues de esta disolucion, la formacion de otros, impidiendo así que el pueblo ejerciese en toda su extension los poderes legislativos, que no pueden ser aniquilados, quedando el Estado entretanto expuesto á todos los peligros de una invasion exterior y las convulsiones interiores.

Se esforzó en impedir la poblacion de estos Estados, dificultando la naturalizacion de extrangeros, dejó de dictar leyes que promoviesen la inmigracion á este país y elevó las condiciones para la apropiacion de terrenos.

Entorpeció la administracion de justicia, negando su asentimiento á las leyes necesarias para establecer poderes judiciales.

Hizo que los jueces fuesen dependientes de su exclusivo albedrío en cuanto al despacho de sus oficinas, y al montante y pago de sus salarios.

Creó multitud de oficinas nuevas y nos envió enjambres de empleados para hostigar al pueblo y arrebatarle el fruto de su trabajo.

Tuvo aquí, en tiempos normales, ejércitos permanentes, sin el consentimiento de nuestra Legislatura.

Hizo el poder militar independiente, y aun superior al poder civil.

Convino con otros el modo de sujetarnos á una jurisdiccion extraña á nuestra constitucion, y desconocida de nuestras leyes, aprobando los actos de su pretendida legislacion:

Para acuartelar entre nosotros grandes cuerpos de tropas armadas;

Para eximir las, por medio de un fingido enjuiciamiento, del castigo que merecian por algunos asesinatos, cometidos en habitantes de estos Estados;

Para impedir nuestro comercio con todo el mundo;

Para imponer contribuciones sin nuestro consentimiento;

Para privarnos en muchos casos de los beneficios del jurado;

Para transportarnos mas allá de los mares y encausarnos por supuestas ofensas;

Para abolir el sistema libre de las leyes inglesas en una provincia vecina, estableciendo en ella un gobierno arbitrario, con el objeto de dar un ejem-

plo y tener un instrumento á propósito para la introduccion del mismo reglamento absoluto en estas colonias;

Para arrebatarlos nuestros privilegios, aboliendo nuestras leyes mas importantes, alterando fundamentalmente los poderes de nuestros gobiernos;

Para suspender nuestras legislaturas y declararse revestido de poder para legislarnos en todos los casos, cualesquiera que fuesen.

Ha abdicado aquí su gobierno declarándonos fuera de su proteccion y haciendo la guerra contra nosotros.

Ha saqueado nuestros mares, asolado nuestras costas, quemado nuestras ciudades y privado de la existencia á varios de nuestros conciudadanos.

Está en la actualidad trasportando ejércitos numerosos de extrangeros mercenarios para completar la ya principiada obra de muerte, desolacion y tiranía, con tal crueldad y perfidia que apénas se encuentra ejemplo en los tiempos de la barbarie, y de un modo completamente indigno del jefe de una nacion civilizada.

Ha obligado á los ciudadanos, nuestros compatriotas, hechos prisioneros en alta mar, á hacer armas contra su propio país, poniéndolos en la dura alternativa, de ser los verdugos ó las victimas de sus hermanos y amigos.

Ha promovido insurrecciones domésticas entre nosotros, y se ha esforzado en atraer sobre los habitantes de nuestras fronteras los crueles indios salvages que no conocen otra ley de guerra que la total destruccion, sin respetar edades, sexos ni condiciones.

En todas esas épocas de opresion hemos pedido el desagravio en los términos mas humildes y nuestras repetidas peticiones solo han sido contestadas con repetidas injurias. Un príncipe que en todas sus acciones revela un carácter de tirano, es incompetente para gobernar un pueblo libre.

Y nosotros tampoco hemos escaseado en miramientos para con nuestros hermanos de la Gran Bretaña. Mas de una vez les hemos llamado la atencion sobre las tentativas que hacia su legislatura para ejercer sobre nosotros una jurisdiccion ilegal; les hemos recordado las circunstancias de nuestra emigracion y el porqué nos habiamos establecido aquí; hemos apelado á su natural justicia y magnanimidad y los hemos llamado á nombre de los lazos de parentesco que nos unen, para que se opusiesen á la usurpacion que forzosamente habia de producir la rotura de nuestra union y relaciones. Ellos fueron igualmente sordos á la voz de la justicia y de la consanguinidad. Y por lo tanto nos vemos sometidos á la necesidad de proclamar nuestra separacion y de considerarlos lo mismo que al resto del género humano; esto es: enemigos en la guerra, amigos en la paz.

En vista de lo cual, los Representantes de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, congregados en asamblea general, apelando al Juez Supremo de lo creado por lo que respecta á nuestras intenciones, en nombre del buen pueblo de estas Colonias y por su autoridad publicamos y declaramos del modo mas solemne: Que estas Colonias Unidas son, y por derecho deben ser, ESTADOS LIBRES É INDEPENDIENTES; que se eximen de toda sumision á la corona de Inglaterra, y que toda conexion politica entre ellos y

el reino de la Gran Bretaña está, y debe estarlo, totalmente disuelta; y que, como Estados libres é independientes, tienen plenos poderes para declarar la guerra, hacer la paz, contraer alianzas, establecer el comercio, y para hacer todo lo que los Estados libres é independientes tienen derecho de hacer. Y para el sostenimiento de esta declaracion, con una firme seguridad en la proteccion de la Divina Providencia, empeñamos mutuamente nuestras vidas, nuestras fortunas, y nuestro honor.

[La declaracion que antecede fué aumentada por órden del Congreso, y firmada por los miembros que siguen:]

JUAN HANCOCK.

*Nuevo Hampshire.*—JOSÍAS BARTLETT, GUILLERMO WHIPPLE, MATEO THORNTON.

*Bahia Massachusetts.*—SAMUEL ADAMS, JUAN ADAMS, ROBERTO TREAT PAINE, ELBRÍGIDO GERRY.

*Rhode Island.*—ESTÉBAN HOPKINS, GUILLERMO ELLERY.

*Connecticut.*—ROGERIO SHERMAN, SAMUEL HUNTINGTON, GUILLERMO WILLIAMS, OLIVERIO WOLCOTT.

*Nueva York.*—GUILLERMO FLOYD, FELIPE LIVINGSTON, FRANCISCO LEWIS, LUIS MORRIS.

*Nueva Jersey.*—RICARDO STOCKTON, JUAN WITHERSPOON, FRANCISCO HOPKINSON, JUAN HART, ABRAHAM CLARK.

*Pensilvania.*—ROBERTO MORRIS, BENJAMIN RUSH, BENJAMIN FRANKLIN, JUAN MORTON, JORGE CLYMER, JAIME SMITH, JORGE TAYLOR, JAIME WILSON, JORGE ROSS.

*Delaware.*—CÉSAR RODNEY, JORGE READ, TOMÁS M'KEAN.

*Marilyand.*—SAMUEL CHASE, GUILLERMO PACA, TOMÁS STONE, CÁRLOS CARROLL, de Cattollton.

*Virginia.*—JORGE WHITE, RICARDO ENRIQUE LEE, TOMÁS JEFFERSON, BENJAMIN HARRISON, TOMÁS NELSON (el jóven), FRANCISCO LIGHTFOOT LEE, CARTER BRAXTON.

*Carolina del Norte.*—GUILLERMO HOOPER, JOSÉ HEWES, JUAN PENN.

*Carolina del Sur.*—EDUARDO RUTLEDGE, TOMÁS HEYWARD (jóven), TOMÁS LYNCH (jóven), ARTURO MIDDLETON.

*Georgia.*—BUTTON GWINNETT, LYMAN HALL, JORGE WALTON.